

ACTUALIDAD / MEDIOS / POLÍTICA

Diputados cuestionan ante Contraloría nombramientos de Piñera en TV

El Ciudadano · 10 de abril de 2010





Los jefes de bancadas de diputados del PDC, PC y PPD, **Patricio Vallespín**, **Lautaro Carmona** y **Ramón Farías** -con el acuerdo del PS- hicieron una presentación ante el Contralor General de la República frente al nombramiento, por parte del Presidente **Sebastián Piñera**, del director de TVN en circunstancias que el primer mandatario es propietario del Canal 11 Chilevisión, por lo cual se produce «un conflicto de intereses y una falta a la probidad administrativa».

El diputado **Vallespín** afirmó: «El contralor **Ramiro Mendoza**, nos ha recibido y ha recibido el oficio que acabamos de ingresar respecto a la incompatibilidad en torno a la Ley 16.656, que es de Probidad, en el nombramiento del presidente de **Televisión Nacional** y luego, la incompatibilidad que se produciría con el nombramiento del presidente del **Consejo Nacional de Televisión**.

«Hay una incompatibilidad debido a que el Presidente de la República aún es dueño de **Chilevisión**, por lo tanto hay un conflicto de intereses. Y eso es lo que nosotros le hemos planteado y el contralor ha quedado de revisar este documento. Nos va a dar en los próximos días su dictamen respecto a eso. Y de acuerdo a lo que nos vaya diciendo la Contraloría son las acciones que nosotros vamos a tomar», afirmó Vallespín.

DIPUTADO CARMONA

El secretario general del PC y diputado **Lautaro Carmona**, agregó: «Es bastante serio que el diputado **Iván Moreira** -quien además ostenta el cargo de vicepresidente de la Cámara- asocie el cumplimiento de la ley sobre Probidad y la transparencia, con los respaldos electorales. Ha dicho que, conociendo su relación de propiedad sobre Chilevisión, sin embargo **Piñera** tuvo un 52% de respaldo. Eso no tiene nada que ver, ni un 80% le daría derecho a transgredir la ley, menos si se trata de una cuestión muy vinculada a una construcción valórica de quienes se dedican al servicio público».

«Me parece muy mal que la defensa desde parlamentarios de la derecha traten de justificar con las votaciones de respaldo, lo que se podría dar licencia para transgredir una ley, eso es serio e incorrecto».

«Cuando se hace la ley que tiene que ver con el conflicto de intereses, porque existe en la ley la presunción de que se puede estar favoreciendo, con la gestión de la tarea pública, en beneficio de un patrimonio privado, esa es la naturaleza de esta ley y es por eso que se abrió debate público respecto al patrimonio y la incompatibilidad de Piñera entre sus intereses como gran empresario y sus deberes como funcionario público, el principal del país», indicó el diputado Lautaro Carmona, secretario general del PC.

El Ciudadano

Fuente: [El Ciudadano](#)